

EL HILO ELECTRICO

DIARIO DE LA MAÑANA POLÍTICO Y COMERCIAL

SUSCRIPCION

Un mes	1.00
Un año	10.00
Seis meses	5.50
Número suelto	0.10

DIRECTOR Y PROPIETARIO: L. STRAUSS

Concesionario exclusivo del servicio telegráfico político y comercial Havas en la República Oriental.

ADMINISTRACION Y REDACCION

Calle Misiones número 213, 1er. piso
Los avisos se reciben hasta las 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Gran catástrofe marítima

Nueva York, 5 de Setiembre.

A consecuencia de una fuerte tempestad en la isla de Terranova, treinta buques fueron arrojados á la costa perdiéndose completamente cascos y carga.
Las tripulaciones de dichos barcos han percidido.

Francia-China

Paris, 5 de Setiembre.

Las negociaciones diplomáticas entabladas entre Francia y China respecto á los asuntos de Tonkin marchan lentamente. Sin embargo, cuéntase todavía con la posibilidad de que arriben á un acuerdo.

(Agencia Havas.)

Comercial

Buenos Aires, 6 de Setiembre, 4 p. m.

Cédulas Hipotecarias serie E, al contado .	87%
" " " fin de mes .	87%
" " " Octubre .	87%
" A, al contado. . .	101
Acciones Banco Nacional, al contado. . .	123
" " " fin de mes . . .	123%
Sale hoy para esa el vapor <i>Villa del Salto</i> .	

El *Hilo Eléctrico* prohíbe la reproducción y retransmisión de estos telegramas y de los comentarios relativos de conformidad con la Ley del 8 de Junio de 1877 cuyo artículo 2º dice: «Se entiende que hay violación de la propiedad de los telegramas, no solo por su publicación ó reproducción literal, sino también por la reproducción ó publicación de lo que sustancialmente en ellos se comunique.»

TELEGRAMAS DE LOS DIARIOS ARGENTINOS

Havre, Setiembre 3.

Los lunes de Buenos Aires de la nueva esquila, especiales para el Havre, de 33 p. % de rendimiento (*ensemble prima*), continúan cotizándose en esta plaza, sin variación, á fr. 1.77 % el kilo.

Sebo vacuno del Río de la Plata, fr. 54 á 55 los 50 kilos.

Cueros secos de novillo de matadero, de Buenos Aires, fr. 139 á 142 los 50 kilos.

Cueros salados de potro, de Buenos Aires, fr. 55 á 58 los 50 kilos.

Cueros salados de novillo de saladero, de Montevideo, peso de 28 á 29 kilos, fr. 80 á 81 los 50 kilos despachados.

En cueros vacunos salados del Río de la Plata se han hecho, después de mi último despacho telegráfico, buenos negocios corrientes, á precios firmes. La existencia de este artículo es hoy de 14,000 á 16,000 cueros.

Amsterdam, 4 de Setiembre.

En la catástrofe ocurrida en Java por la erupción volcánica producida allí murieron cien mil personas.

Paris, 4 de Setiembre.

Dicíose que el comisionado francés Dr. Harman, después de concluir las negociaciones celebrará tratado de paz con Annam y tomará á su cargo la cuestión Tonkin.

EL HILO ELECTRICO

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 7 DE 1883

Arbitraje internacional

La *Libertad* de Buenos Aires, publica una serie de documentos bastante interesantes, á propósito de un tratado de arbitraje permanente que la Suiza propone á los Estados Unidos.

De esos documentos resulta que en 1866, el General Sarmiento, entonces Ministro de la República Argentina en los Estados Unidos, había hecho idénticas proposiciones.

Este es un hecho que honra al Sr. Sarmiento y al pueblo argentino.

Quisiése el cielo que tales principios llegasen á ser la norma de las potencias que se alaban de ser las primeras del mundo, y que mantienen durante la paz ejércitos y armadas colosales sin utilidad para nadie.

En vista de su importancia reproducimos los siguientes documentos.

El señor Sarmiento dice:

«Al ver que la Suiza propone á los Estados Unidos un tratado de permanente arbitraje, y la sociedad de la Paz la neutralización de la Dinamarca y la Suiza, he recordado que el Ministro Argentino fué el primero, — y de ello hace mas de diez y siete años, — en reconocer la insostenible condición de los estados pequeños en las guerras marítimas, á causa de la limitación de sus medios.

Los enormes navios modernos, con los cañones de cien toneladas, hacen inaceptable el combate; y hay cierto mérito en haber anticipado á encarar la situación de esta América, espuesta cada día á la interpretación que quiera darnos de nuestros derechos un capitán de buque de guerra de las naciones, ó un ministro colonizante, que buscarían campo adecuado á sus fuerzas.»

El siguiente es el asunto al cual se refiere el señor Sarmiento:

REFERENCIAS

«El diario *los Estados Unidos de Europa* confirma la noticia de que sobre la propuesta de M. Louis Ruchonnet, Presidente de la Confederación Suiza, el Consejo Federal ha propuesto á los Estados Unidos de América unir ambos países por un tratado de arbitraje permanente.

«La Liga internacional de la Paz y de la Libertad dirijo á las sociedades de la Paz de Europa y América, una circular en la que anuncia que pone á la órden del día de su asamblea del 16 de Setiembre próximo: La neutralización de Dinamarca; do Suecia y Noruega. La neutralización del Danubio. La neutralización del Congo.

«Según la *Nueva Prensa Libre*, el tratado de arbitraje propuesto á los Estados Unidos, contiene las cláusulas siguientes:

«El tribunal de arbitraje es compuesto de dos jueces, nombrados por cada una de las partes, pero

no pudiendo pertenecer á las nacionalidades en litijo, y de un árbitro supremo, quien si no ha pedido ser nombrado de un común acuerdo por las partes, será designado por un Estado neutral elegido por las partes. Estas se comprometen sobre el honor á ejecutar la decisión arbitral, un mes después de proclamada.

«El tratado se concluye por un periodo de treinta años, con cláusula de tácita renovación.»

«Los medios que yo apuntaba, pero que mi gobierno podía modificar á su arbitrio, eran más radicales y acaso más costosos on la rectitud de los tribunales que el que propongo el gobierno suizo; y era confiar á la decisión de las Cortes Supremas, como en litigios entre partes, la resolución del caso, con tal que el Juez fuese la Corte del país demandado. Hoy se ventilan cuestiones de millones de fuertes en ferrocarriles y otros asuntos que no valen menos que la cuestión actual de límites con el Brasil.»

Hé aquí el documento á que se alude:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Legación Argentina
en los Estados Unidos
Núm. 19.

Nueva York, Enero 29 de 1866.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Dr. D. Rufino de Elizalde.

Señor Ministro:

«El establecimiento de una linea de vapores entre los Estados Unidos y el Brasil, que habrá de continuarse hasta el Río de la Plata, en virtud de la subvención acordada por el Gobierno Argentino, haría conveniente celebrar un Tratado Postal entre ambas Repúblicas, á fin de evitar los inconvenientes á que su falta dá lugar. Espero, por tanto, la autorización ó instrucciones de V. E. para proceder á proponerlo á este Gobierno, en el modo y forma que se me indicare.»

Esta circunstancia me proporciona ocasión de someter respetuosamente á la ilustrada consideración de V. E. la indicación de otro asunto que puede ser también materia de un acuerdo entre ambas Repúblicas, por lo que me tomo la libertad de hacer sobre él algunas reflexiones.

Los recientes sucesos que han perturbado la paz de varios Estados de la América del Sur, con guerras provocadas por Gobiernos Europeos, tienen una causa que en la época de su origen fué accidental, y otra que ha de subsistir siempre, para nuestro país más que para ningún otro, por su situación geográfica.

Las cuestiones suscitadas á Méjico, la intentada reincorporación de Santo Domingo ó la anunciada reinvindicación de las islas de Chincha, han parido de una tentativa hecha por las potencias europeas, para reconquistar la América del Sur, desde que los Estados Unidos, con la guerra civil en que entraron, habían perdido mucha parte de su autoridad moral, tanto como poder exterior, cuanto como República. La propaganda de las instituciones conservadoras, entró por mucho en la cuestión de Méjico.

Pero lo frívolo de los motivos alegados para imponer á Méjico, Perú y Chile la terrible carga de la guerra, por cuanto las exigencias de los Gobiernos que la provocaron, no admitían la discusión y examen que sólo se conceden roscopio de naciones de igual poder, ha dejado ver claramente que las Repúblicas de la América del Sur, con escaso número de habitantes, y sólo fuertes por medio de inmensos y costosos sacrificios, estarán en adelante expuestas á las extorsiones y violencias de los grandes poderes, cuyos agentes so dán por el único intérprete de las disposiciones y práctica del derecho de gentes, en las cuestiones que suscitan. Esto ca-

ractor han asumido las del Perú y Chile, y pudiera atribuirse á la de México su origen. — Si ningún vínculo liga á las repúblicas americanas entre sí, dos facciones correspondientes á las causas indicadas los son comunes sin embargo. La primera es la de estar en territorio mal poblado y en estado de colonización; la segunda es haltear todas ellas en condicioneis de fuerza naval, normalmente débiles, relativamente á los grandes poderes marítimos.

Las naciones europeas están preservadas cuando son esencialmente débiles (Suz), por tratados que obligan á las otras naciones, ó por el llamado equilibrio europeo; y sin embargo la cuestión dinamarquesa ha demostrado que la fuerza, aún en Europa, puede ser una oposición aplicada á la modificación de los Estados pequeños.

Las repúblicas americanas no tienen estas garantías, y si las recientes complicaciones de la España en el Pacífico, y la resistencia de México á la imposición de un Gobierno, no escarmientan á los poderes europeos, la situación de aquellas nos será siempre azorosa, forzadas á contemporizar con exigencias que menoscaben su dignidad como Estado soberano.

No pudiendo prometernos de los recursos y población que nuestro país desempeñará en un porvenir tan lejano, la fuerza material que nos falta, vendrá apartar las ocasiones de discusión con las grandes potencias, sustituyendo el mayor número de cuestiones posibles á la interesada apreciación de los hechos que la parte fuerte haría. Este resultado puede, á mi juicio, obtempera, sujetando á decisión por arbitraje aquellas cuestiones, y para conseguir la generalización del principio, comenzar por celebrar tratados que así lo establezcan, hasta hacerlo entrar en el derecho internacional, por lo que respecta á nosotros, y por consecuencia á toda la América.

Los Estados Unidos se hallarán más que otra nación, dispuestos á entrar en este sistema de arreglos internacionales, con tanta más razón cuanto que la Inglaterra se ha negado á someter á arbitraje, como ellos lo pedían, las reclamaciones emanadas de los daños causados por el «Alabama». (*) Desde que obtuvimos un tratado de este género, podría con él solicitarlo iguales concesiones con Italia, Francia, Inglaterra y España, con lo que quedaría establecido este prudente medio de sustraerse á la guerra, ó la coerción que el deseo y la necesidad de evitarla impone.

Hasta mas completo y expedito el procedimiento, si desde el principio estuviesen designado el Juez Arbitro, á fin de ahorrar transacciones que traigan fluctuaciones ó desacuerdo, y esto se conseguiría estipulando que el demandante sometiera la demanda á la Corte Suprema Federal del país demandado, quizás lo contrario, si así lo aconsejase una buena y sincera política. Las decisiones de la Corte Suprema Federal de los Estados Unidos, tienen autoridad en Europa, por la justicia que las caracteriza, y siendo nosotros los que aún no hemos adquirido titulos á la consideración universal, cualquiera de los dos sistemas nos sería ventajoso.

Confiado en que V. E. sabrá dar á estas indicaciones la atención debida, queda esperando instrucciones su atento y seguro servidor.

(Firmado)—D. F. Sarmiento.

Reportage

BUCCELLI—NICOSIA

Nuestros lectores conocen ya el incidente que motivó palabras algo cambiantas por la prensa entre el señor Diputado David Buccelli y el periodista señor Toló Nicosia.

La opinión pública se interesa en este incidente, tanto por su carácter como por las personas que en él intervienen.

Con el fin de informar á nuestros lectores sobre el estado en que se halla el asunto, nos personamos ayer á las 4% en la antecala de la Cámara de Representantes al señor Diputado D. David Buccelli. Este señor representa tener como 45 años de edad y no revela tendencias á espadachín ó á hombre que quiere meter bulla; al contrario, más bien nos parecía un *bon bourgeois*, que aunque firme en sus opiniones, tolera las de sus adversarios, y más bien desea vivir en paz para trabajar por el bien de su país y de su familia, que provocar cuestiones desagradables.

Fuimos recibidos con modos atentos por el señor Buccelli, á quien preguntamos si hasta aquel momento había recibido visita de alguna persona con el fin de pedirle una satisfacción por las armas.

El señor diputado Buccelli nos contestó:

«Espero todo el día de ayer y hoy hasta este momento y nadie ha venido á pedirme satisfacción.

Esperaré todavía todo el día de mañana.»

A nuestra pregunta de si llegado el caso se batiría y cual fuera su posición de familia, nos dijo el Sr. Buccelli:

«Tengo 11 hijos, de los cuales 5 varones; poseo una suerte de estancia y una finca en la Florida; soy bien conocido tanto por mis opiniones como

(*) Recordemos que la cuestión del «Alabama» fue zanjada con el tratado de Ginebra, arreglado por medio de árbitros y cuyo presidente era el Diplomático italiano Conde Sclopis.

por mi tolerancia á los agenias. Soy hijo de italiano, corro en mis venas sangre de genovés, y estimo y respeto á los hijos de Italia. Los quiero y me uno á ellos en sus festivales y en sus lutos. Tengo mis opiniones particulares respecto á Garibaldi; tuve la franqueza, talvez exagerada, de expresarme del modo que lo hice respecto á este personaje. Si con modos cultos so quieren discutir el punto histórico, desde que la personalidad de Garibaldi pertenece á la historia y como tal á todos les es permitido emitir sus opiniones, estoy pronto á hacerlo y me dejó convencer con buenas razones; pero cuando faltan en la discusión aquellos modos y por única contestación se me insulta, estoy pronto á dejar manchar mi honor para que mis hijos no puedan un dia decir de mí:—desafiado, rehusó bártirse.

No provoco, pero atacado me defiendo.

Alto conozco el uso de las armas, pero desde que se lo quiera llamar el duelo *justicia de Dios*, dejo á el el fallo.»

El Sr. Buccelli nos habló con frases sinceras y francas y nos persuadimos de que, si talvez este señor lamentó haber originado este incidente, sin embargo se muestra firme en sus opiniones y pronto á sostenerlas en todo terreno, á pesar de tener 11 hijos y algunos bienes.

En el curso de nuestra conversación con el señor Buccelli se presentó el diputado Sr. D. José Cándido Bustamante y otros Sres. Representantes. El Sr. Bustamante nos dijo quo los colegas del Sr. Buccelli á la par que lamentan el incidente y aunque no todos sean de opinión del Sr. Buccelli, están dispuestos á contribuir á que se mantenga en el terreno del honor.

Abandonamos el salón, despues de haber sido atendidos del modo mas galante por todos los señores, convencidos de que el Sr. Buccelli es un carácter. Su opinión será falsa, pero la sostiene y no permite que se le tape la boca con insultos.

No tuvimos hoy tiempo de apersonarnos al adversario, señor don Toló Nicosia, Redactor del diario italiano titulado *L'Indipendente*.

Nos reservamos para mañana semejante tarea. Special.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.

Señor Director de *El Hilo Eléctrico*:

L B O L S A—Comenzaron temprano las operaciones de hoy en la rueda, y los alcistas estaban de parabienes. Las primeras cotizaciones de Acciones al contado efectuaronse á 123 %, y para fin del mes á 124, á cuyos precios habían compradores á primera hora.

Cuando tenemos presente que las ventas de acciones para fin de Setiembre, que se efectuaron á principios de Agosto, eran á 106 y 108, es decir, de 16 á 18 % menos de su cotización actual para la misma fecha, no podemos sino ver en la presente especulación los gérmenes de grandes dificultades que sobreverdian á algunos el dia de la liquidación.

Se ve, pues, que esos durmientes de mala calidad son mandados hacer expresamente por las personas que se encargan de suministrar este material en las líneas en construcción y no proceden, como se pretende, de la industria misma en que nunca se emplea madera que no fuese urunday, quebracho y algunas otras que son de reconocida consistencia y duración.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En Acciones la mayor parte de las ventas fueron para el fin del mes, para cuya fecha se anotaron mas de 2,000 acciones antes de la 1 p. m. á 124, 123 % y 124.

Los alcistas persisten en sus esfuerzos para llevarlas á 125, pero segun las apariencias hasta el presente, será difícil que lo consigan.

El Corresponsal.

PLUMADAS Y TIJERETAZOS

BAHIA BLANCA—Las noticias que tenemos á la mano de Bahia Blanca, están llenas de promesas. Los trabajos de la estación del F. C. del Sud, se llevan adelante con toda actividad, todas las nuevas industrias que se han fundado últimamente, hacen rápido progreso; las tierras y los lotes para edificar, aumentan continuamente en valor, y todo se combinó, prometiendo un porvenir próspero y halagüeño para lo que llaman los ingleses *el Liverpool* de América del Sur.

Acaba de llegar de esa el conocido agrimensor D. Tomás Dodds y dice que tanto en Bahia Blanca como en Saucito Corto, todos los progresos que se vienen anunciando de tiempo atrás por la prensa, son solamente un débil reflejo de la realidad; y que no requiere sino capital y un espíritu resuelto y emprendedor á fin de entrar ahí en la senda que conduce directamente á la fortuna. Este, á lo menos, es el testimonio de todos los hombres cuya opinión vale algo, y que conociendo á Bahia Blanca desde ahora dos ó tres años, están enterados de lo que es en la actualidad ese punto.

PROYECTO BALTORE—Atribúyese muchísima importancia al proyecto del señor Senador Baltoré sobre el cambio menudo, y á pesar de la diferencia de opinion que existe en las Cámaras sobre la ma-

teria, ha sido aprobado en general en la sesión de ayer del Senado, y ha quedado establecido, por consiguiente, que el P. E. tiene la facultad de emitir papel moneda, á lo menos por valor de seis millones de fuertes.

No vemos por nuestra parte, que la sanción de este proyecto pueda afectar al Banco, como quieren hacerlo aparecer aquellos que, cerrando los ojos en contra de los verdaderos elementos de fuerza que esa institución posee, tratan de crearle apoyos ficticios, y de contribuir á su enaltecimiento por medios que no son del caso.

El Banco Nacional tendrá la facultad de emitir seis millones en cambio menudo, y así principiará y terminará la influencia del proyecto de que se trata.

Sí deseamos poner de manifiesto los elementos de fuerza que el Banco indudablemente posee, debemos buscarlos en otra parte, y no tardaremos en verlos manifestarse en los importantes negocios que hace aquí, y en el interior, donde figura como el protector de las grandes industrias y es un auxilio eficaz para el comercio.

QUIEBRA—Ha sido declarado en estudio de quiebra por el Juez de Comercio, Dr. Ortiz, el comerciante D. Francisco Moltoni, habiéndose nombrado síndico provvisorio á D. P. Cristophersen y Juez Comisario á D. Emilio J. Pérez.

DURMIENTES PARAGUAYOS—*La Democracia*, diario oficial del gobierno paraguayo, trae en su número de Agosto 25, las líneas que en seguida transcribimos, y que se refieren á un sueldo en transcripto en *El Hilo Eléctrico*.

El sueldo y carta publicados por *La Nación* de Buenos Aires y transcritos por *La Reforma* en su número de ayer, conteniendo apreciaciones sumamente desfavorables sobre la calidad de los durmientes que proceden de los obreros establecidos en nuestro país, debe llamarlos seriamente la atención y buscar el origen que ha dado lugar á esos datos que vienen en desprecio de esta industria naciente; por lo mismo que han aparecido en las columnas del diario de mas circulación y fama de los que van la luz en la República Argentina.

De personas fidedignas hemos llegado á saber que el informe del ingeniero establecido en el Gran Chaco, en parte es verdadero, como consecuencia de una especulación en cierto modo inmoral que ejercen con los durmientes varios señores establecidos en esta Capital. Las personas de nuestra referencia á fin de lucrar mas ventajosamente y de obtener pingües ganancias, mandan cortar los durmientes de las maderas menos costosas como los que se citan en la carta del sueldo de *La Nación*, confiados de tener siempre una pronta colocación para ellos por encontrarse bien relacionados con los principales agentes de la construcción de las vias férreas en la República Argentina.

Se ve, pues, que esos durmientes de mala calidad son mandados hacer expresamente por las personas que se encargan de suministrar este material en las líneas en construcción y no proceden, como se pretende, de la industria misma en que nunca se emplea madera que no fuese urunday, quebracho y algunas otras que son de reconocida consistencia y duración.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

El capitán no será obligado á aceptar ni la más baja ni ninguna de las propuestas ofrecidas, como tampoco pagará ningun gasto que ocasionen las propuestas.

Consulado General de S. M. Británica en Montevideo á 5 de Setiembre de 1883.

Theodore Lemm,
Cónsul de S. M. B.

The British barque YUCA

Necesitando este buque hacer reparaciones considerables para poder navegar; propuestas para dichas reparaciones serán recibidas en esta oficina hasta las 12 del dia: sábado 8 del corriente.

Los informes de los peritos estarán á la vista en esta oficina hasta esa fecha.

El capitán no será obligado á aceptar ni la más baja ni ninguna de las propuestas ofrecidas, como tampoco pagará ningun gasto que ocasionen las propuestas.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por consiguiente mala fó por parte de los proveedores, y nada más, porque los obreros, sin una demanda expresa, no pudieron haber acopiado durmientes falsificados, estando en posesión, como lo están de bosques frondosos que contienen abundantemente maderas propias y exclusivas para usarlas en construcciones á que nos referimos.

En la cuestión que nos ocupa solo hay por cons

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Calle SOLIS, número 53 (altos)
NORTH BRITISH and MEROANTIL

INSURANCE COMPANY

LONDRES Y EDIMBURGO

Fundada en 1809

Incorporada por Cédula Real

Seguros de la Compañía al 31 de Diciembre de 1882:

Capital autorizado	\$ 18,000,000
Capital suscrito—Pagado	\$ 2,500,000
No llamado	\$ 7,500,000
	\$ 10,000,000
Fondo de Incendio—Reserva	\$ 4,222,883
Reserva de las primas	\$ 1,810,945
Saldo de Provecho y Pérdida	\$ 339,175
	\$ 6,373,903
Fondo de Vida—Fondo acumulado del Departamento de Vida	\$ 10,000,080
Fondo acumulado del Departamento de Pensiones—Vitalicias	\$ 2,875,63
	\$ 19,277,613
Ingresos del Departamento de Incendios—Premio e intereses	\$ 5,783,620
Ingresos de los Departamentos de Vida y de Pensiones Vitalicias—Primas e intereses	\$ 2,123,999
Primas en 21 años hasta 1883	\$ 66,593,615
Pérdidas pagadas	\$ 39,600,500

COMPANÍA DE SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES

Calle SOLIS 53 (altos)

British and foreign LIVERPOOL Y LONDON

LA ÚNICA COMPAÑÍA INGLESA

Representada en Montevideo para aceptación de riesgos

Capital: 1.000,000 Lib. esterlinas

Los agentes están plenamente autorizados por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á las Compañías en Inglaterra.

Congrove y Goddard, Agentes

nº 2 perm.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Sede de Montevideo

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

Capitán A. Hamilton, saldrá el MIÉRCOLES 5 DE SETIEMBRE para Río Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés.

PATAGONIA

Capitán J. Barr, saldrá el JUEVES 13 DE SETIEMBRE—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés.

CHILE

Capitán R. Wylie, saldrá el MIÉRCOLES 19 DE SETIEMBRE de 1883—Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés.

VALPARAISO

Capitán E. Friend saldrá el martes 23 de Setiembre para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés.

BRITANNIA

Capitán G. Massey, saldrá el MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE para Río Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool

Todos los vapores llegarán un día antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos días en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1^a, 2^a y 3^a clase.

Precios reducidos.

Yarrow Hett y C^o, Agentes.

•3-perm. Montevideo, Solis 55—Buenos Aires, Piedad 98

VAPORES-CORREOS

DEL

MARQUÉS DE CAMPO

Nueva Línea regular Española

SERVICIO MENSUAL

Entre Europa, Brasil y Río de la Plata, inaugurada el 31 de Mayo último, haciendo escalas en los puertos de Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña, Santander, Burdeos, y Liverpool.

Para los mencionados puertos saldrá el dia 10 de Setiembre.

EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

LEON XIII

De 2,500 toneladas

Capitán

Admite carga y pasajeros para los mencionados puertos, pudiendo ofrecer á los pasajeros de 1^a, 2^a y 3^a clase, las mejores comodidades y un esmerado trato.

AGENTES: Farin y González, 25 de Agosto, 161 y 163.

CORREDO MARITIMO: B. Maumus, Misiones 47.

Compañía Italiana

RAGGIO Y C.

Agente: LAVARELLO y C.

Servicio mensual entre Génova y Río de la Plata.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

SIRIO—PERSEO—ORIONE

Viaje en 18 días

Scrivia—Bormida—Stura—Letimbro—Entella—Polcevera—Iniziativa—Amadeo

EL MAGNIFICO Y VELERO VAPOR

Illuminado á luz eléctrica en 1^a, 2^a y 3^a clase

INIZIATIVA

De toneladas

Saldrá el 2 de Octubre para LISBOA, MARSELLA GENOVA y NAPOLES.

Llevando correspondencia, carga y pasajeros. Si emetenlo cambiari pagabili in oro su qualunque paese o citta d' Italia.

Precios

1^a clase \$ 144—2^a clase \$ 115—3^a clase \$ 48

Por mas informes ocúrrase á los agentes—

Lacarello y Ca.

50--MISIONES—50

Paquetes Correos Franceses MENSAGERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCES

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Setiembre á las 4 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA y BURDEOS

EL PAQUETE FRANCES

NIGER

Comandante JACNES.

Saldrá de aquí el 23 de SETIEMBRE á las 4 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, LISBOA y BURDEOS

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 193 (ALTOS).

Agente, A. de la No^a.

O al Corredor Ch. Sagory, Zabala 66.

LA COMERCIAL

COMPANÍA ORIENTAL DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

Capital \$ 1.000,000

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 20 de Diciembre de 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.

Manuel Artagaveitia—Secretario.

Pedro Piñeyrua—Vocal.

Federico Cibils—Idem.

José B. de Oliveira Nery—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito n.º 171.

Horas, de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente—

Horacio García Lagos.

CHARGEURS REUNIS

Línea francesa de navegación á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1^a CLASE

Entre Havre, Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

EL MAGNIFICO VAPOR PAQUETE FRANCES

PORTEÑA

Capitán LE GUEN

Saldrá el 9 de Setiembre para Río Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y el Havre.

LINEA DEL PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

VILLE DE ROSARIO

Capitán SANCHEZ

Saldrá el 28 de Setiembre para Dunkerque y Havre.

P. Christophersen:

Montevideo, calle de Zabala 85.

Buenos Aires, calle de Piedad 98.

Rosario, calle del Puerto 35.

nº 7-perm.

LA VELOC

Navegación Italiana

Línea postal y Comercial con la América Meridional

El magnífico vapor de la Compañía

COLOMBO

Capitán GIONFERRI

Saldrá el 8 de Setiembre de 1883 sin tocar en ningún puerto del Brasil

Directamente para—

Génova y Nápoles

VIAJE EN 22 DIAS

PRECIOS DE PASAJES

1^a clase \$ 144—2^a clase \$ 115—3^a clase \$ 48
Se dan billetes de ida y vuelta de 1^a. y 2^a. con 20 % de rebaja, y de ida y vuelta de 3^a. clase á \$ 86.40 oro.

N. B.—Se dan órdenes de embarques personales de Italia y España para Montevideo do 3^a. clase, al precio de \$ 40 oro, devolviendo el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectúe el viaje. La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.

Por flete y pasaje diríjirse al único agente.

Se giran letras pagaderas en oro, sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia.

P. Christophersen.

Buenos Aires, Piedras 98. Montevideo, Zabala 85.

Rosario, Puerto 35. San Nicolás, Belgrano 25.